

La vicepresidente de ARBO y hoy Ministra de ARBO-Vivienda y su amigo el Presidente de ARBO (asociación de registradores bienvenido oliver) y hoy Decano del Colegio de Registradores están trabajando coordinadamente a tope en pro de la conservación y aumento del multimillonario status de los registradores de la propiedad y mercantiles. Beatriz Corredor, registradora de la propiedad de Lillo y titular de la oficina liquidadora de impuestos de Lillo, junto con todo el colectivo de registradores de la propiedad sigue sin pagar al estado el IVA de los últimos 10 años haciendo caso omiso de la sentencia del Tribunal Europeo que les obliga a satisfacer tal impuesto. Son miles de millones que el estado podría obtener para destinarlos a prestaciones sociales. El decano de los registradores Alfonso Candau va a por todas y se ha reunido con el patrono de una fundación del colegio de registradores y hoy ministro de justicia Francisco Caamaño para conseguir que les entregue en bandeja de plata la llevanza del registro civil.

Mientras tanto, la cocapitana del lobby registral Beatriz Corredor sigue luchando panza arriba para conseguir que su proyecto de ley de reforma de la ley hipotecaria en materia de créditos refaccionarios se convierta en el primer proyecto de ley socialista en materia de vivienda que haga más ricos a los registradores, manteniendo sin reducción el arancel registral y, al mismo tiempo otorgando una exención fiscal a los documentos de créditos refaccionarios que privará de ingresos tributarios a las CCAA.

Ningún ministerio ha ofrecido contestación a la denuncia presentada contra la sociedad de inversión inmobiliaria del colegio de registradores

El ministro de justicia Francisco Caamaño no contesta a la petición de sus compañeros de la casa registral en relación con la llevanza del registro civil.

Extrañeza en el PSOE de que el lobby registral capitaneado por Mariano Rajoy (registrador de la propiedad de Santa Pola) se haya infiltrado en el gobierno socialista a través de Caamaño y Corredor.

La vicepresidente de ARBO y hoy Ministra de ARBO-Vivienda y su amigo el Presidente de ARBO (asociación de registradores bienvenido oliver) y hoy Decano del Colegio de Registradores están trabajando coordinadamente a tope en pro de la conservación y aumento del multimillonario status de los registradores de la propiedad y mercantiles.

Beatriz Corredor, registradora de la propiedad de Lillo y titular de la oficina liquidadora de impuestos de Lillo, junto con todo el colectivo de registradores de la propiedad sigue sin pagar al estado el IVA de los últimos 10 años haciendo caso omiso de la sentencia del Tribunal Europeo que les obliga a satisfacer tal impuesto. Son miles de millones que el estado podría obtener para destinarlos a prestaciones sociales.

El decano de los registradores Alfonso Candau va a por todas y se ha reunido con el patrono de una fundación del colegio de registradores y hoy ministro de justicia Francisco Caamaño para conseguir que les entregue en bandeja de plata la llevanza del registro civil. Mientras tanto, la cocapitana del lobby registral Beatriz Corredor sigue luchando panza arriba para conseguir que su proyecto de ley de reforma de la ley hipotecaria en materia de créditos refaccionarios se convierta en el primer proyecto de ley socialista en materia de vivienda que haga más ricos a los registradores, manteniendo sin reducción el arancel registral y, al mismo tiempo otorgando una exención fiscal a los documentos de créditos refaccionarios que privará de ingresos tributarios a las CCAA.

Ningún ministerio ha ofrecido contestación a la denuncia presentada contra la sociedad de inversión inmobiliaria del colegio de registradores.

El ministro de justicia Francisco Caamaño no contesta a la petición de sus compañeros de la casa registral en relación con la llevanza del registro civil. Extrañeza en el PSOE de que el lobby registral capitaneado por Mariano Rajoy (registrador de la propiedad de Santa Pola) se haya infiltrado en el gobierno socialista a través de Caamaño y Corredor.

Mientras el Gobierno de Zapatero propone medidas de reducción de prestaciones sociales, alargamiento de la edad de jubilación, nuevo sistema de fijación de las pensiones, son muchas las voces, algunas muy cualificadas dentro del partido socialista, que no entienden cómo es posible que el lobby registral se haya instalado en el propio Consejo de Ministros de Zapatero a

través de la Ministra de Arbo Vivienda Beatriz Corredor y el Patrono Registral Ministro de Justicia Francisco Caamaño.

Mientras aumenta sin cesar el número de parados, el lobby registral pretende seguir acumulando dos cargos públicos retribuidos de forma millonario: el de Registrador de la propiedad y el de Liquidador de impuestos. Mientras las arcas públicas no tienen dinero para fines públicos esenciales, el lobby registral pretende no pagar los miles de millones de euros que deben satisfacer por el IVA de las oficinas liquidadoras de impuestos que les han proporcionado ingresos anuales de más de 100 millones de las antiguas pesetas, intentando que sea la propia CCAA la que pague tal IVA. Mi

entras la vivienda resulta hoy imposible de comprar para la mayoría de los ciudadanos, el lobby registral ha presentado un proyecto de reforma de la ley hipotecaria en materia de créditos refaccionarios que proporcionará ingresos multimillonarios a los Registradores mientras al mismo tiempo privará a las CCAA de los impuestos que cobraban por los documentos de créditos refaccionarios.

Mientras la SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER del Ministerio de Vivienda ha estado en quiebra, el lobby registral ha montado una sociedad de inversión inmobiliaria mixta en la que participa el Colegio de Registradores y los Registradores en cuanto personas físicas inversionistas cuyo negocio es alquilar los locales de la sociedad a los Registros de la propiedad, pagando el precio de alquiler que fije la sociedad a costa del arancel que los ciudadanos pagan a los Registros con el objetivo, según dice el Memorandum de la Sociedad, de “proporcionar beneficios crecientes y recurrentes a los Registradores inversionistas”

Mientras el Registro Civil goza de la garantía judicial y de la gratuidad de los ciudadanos, los Registradores pretenden que el patrono del Colegio de Registradores y hoy Ministro de Justicia Francisco Caamaño les entregue la llevanza del Registro Civil.

¡¡Atención ciudadanos¡¡¡ El lobby registral es muy listo y además piensa que los ciudadano somos muy tontos.

Su plan estratégico con el Registro Civil es el siguiente:

Están diciendo que el Registro Civil conservará su gratuidad para el ciudadano aunque pase a ser llevado por los Registradores de la propiedad. Lo dicen porque saben que en otro caso la oposición de la sociedad sería total

Pero, en realidad, quienes lo pagarán en primer lugar serán los empleados de los Registros pues los ingresos en los Registros se reparten en dos tartas. Una tarta del 40% que se reparte entre todos los empleados y otra tarta del 60% que se la lleva para su casa el señor Registrador. Sí, el solito se lleva el 60%.

Dicho de otro modo, a Beatriz Corredor, en unos 4 años, le llegarán Registros con unos 15 empleados, que cobrarán entre todos el 40% mientras que la socialista Beatriz Corredor ganará para ella solita el 60%.

¿Es esto un reparto socialista de las ganancias de un Registro público?

La llevanza del Registro Civil por los Registradores de la propiedad significará que el 40% de los empleados se repartirá entre más empleados, con lo cual los empleados ganarán menos al tener que llevar el Registro Civil.

El Registrador seguirá ganando lo mismo, pues su 60% tendrá el mismo cociente y podrá fardar de la nueva competencia asumida a costa de sus empleados. Pero tras una breve fase de gratuidad, vendrá la realidad: “informes independientes” pagados por el Colegio de Registradores que acrediten el “coste real del registro”, necesidad de establecer un arancel adaptado a esos costes, distinción entre inscripción (gratuita) y publicidad (pagada, el auténtico negociazo)...hasta llegar en un breve plazo de tiempo a la realidad: implantación de un arancel registral en materia de registro civil.

Esto que les contamos no es una invención. Ya sucedió con el arancel registral aprobado en el año 1989, que subió para sufragar los costes de informatización de los Registros, informatización que todavía hoy no se ha hecho con la finalidad de retrasar el acceso on line a los Registros informatizados que supondría la gratuidad de la información registral.

En realidad no hará falta esperar a esta segunda fase del Registro civil, pues ya desde el principio comenzará el juego lucrativo de las notas marginales (notas que se ponen en los folios del registro para relacionar una inscripción del registro civil con las inscripciones del registro de la propiedad). En una próxima entrada pondremos un caso real de arancel registral por razón de estas notas marginales.

Igualmente desde el principio, la desinteresada imaginación del lobby registral propondrá nuevas funciones o servicios dentro del Registro Civil, que como son “nuevas” no deben ser gratuitas, siendo su coste pagado por cualquier ciudadano que solicite una nota de información registral de esas nuevas materias. Otro negociazo multimillonario de información registral. Primero crean la necesidad y después venden el resultado.

Mientras el Gobierno de Zapatero propone medidas de reducción de prestaciones sociales, alargamiento de la edad de jubilación, nueva sistema de fijación de las pensiones, son muchas las voces, algunas muy cualificadas dentro del partido socialistas, que no entienden cómo es posible que el lobby registral se haya instalado en el propio Consejo de Ministros de Zapatero a través de la Ministra de Arbo Vivienda Beatriz Corredor y el Patrono Registral Ministro de Justicia Francisco Caamaño.

Insistimos en la pregunta: ¿Ha dimitido Francisco Caamaño como Patrono de la fundación del Colegio de Registradores?

Si ha dimitido ¿por qué dimite ahora y sin embargo aceptó ser patrono cuando era Secretario de Asuntos Parlamentarios y pasaron por su mano proyectos de ley socialistas que intentaron acabar con los privilegios injustificados de los Registradores de la propiedad y mercantiles?